



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE MONTERREY.**

*En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día 02-dos de abril de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2025.*

*Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:*

**Lic. Blanca Paola Contreras Torres;**  
Síndica primera; **Presente**

**Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;**  
Síndico segundo; **Presente**

**Dr. Francisco Javier Cantú Torres;**  
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

**Lic. Anabel Molina García;**  
Regidora del Ayuntamiento; **Presente**

**El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;**  
Representante de la Dirección General de Administración; **Presente**

**C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal**  
Representante de la Dirección General de Finanzas; **Presente**

**Lic. Mario Juárez García;**  
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



## Gobierno de Monterrey

**Lic. Jorge Obed Murga Chapa**

*Representante de la Contraloría Municipal; Presente*

*En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Octava Sesión Extraordinaria 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.*

*Se pone a su consideración el siguiente:*

### **Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;*
- 2.- Aprobación del orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;*
- 3.- Registro de Asuntos Generales;*
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*
  - **Séptima Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 26-veintiséis de marzo de 2025-dos mil veinticinco.

### *5.- Solicitud de Acuerdos.*

**Acuerdo E. VIII.1.-** *Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales legales para la estrategia jurídica integral, respecto del servicio de capacidad de generación eléctrica para la Ciudad de Monterrey.*

**Acuerdo E. VIII.2.-** *Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.*

**Acuerdo E. VIII.3.-** *Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados para la implementación de parquímetros a través de una plataforma Kigo Parkimovil, la cual se encarga del control y gestión de los cajones de estacionamiento en la vía pública.*

### *6.- Desahogo de Asuntos Generales.*



**7.- Cierre de la Octava Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

*De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

**Los que están a favor:**

*(7 votos)*

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

**En Contra**

*(0 votos)*

**Abstenciones**

*(0 votos)*

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Se aprueba por unanimidad.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

*No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.*

*Desahogado este punto pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:*



## Gobierno de Monterrey

- Séptima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 26-veintiséis de marzo de 2025-dos mil veinticinco.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

### Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

### En Contra

(0 votos)

### Abstenciones

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.



**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es:  
**La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales legales para la estrategia jurídica integral, respecto del servicio de capacidad de generación eléctrica para la Ciudad de Monterrey.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

**Objeto de la Contratación:** Servicios profesionales legales para la estrategia jurídica integral, respecto del servicio de capacidad de generación eléctrica para la Ciudad de Monterrey.

**Proveedor:** LEGALIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.



**Monto:** \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**Vigencia:** 12 meses partir de la contratación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública**

*Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:*

*Fracción XI. Se trate de los servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;*

*Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.*

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

*Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:*

*IV. Servicios legales especializados, como los son la defensa jurídica del Estado y la elaboración de iniciativas de leyes, proyectos, reglamentos, contratos, documentos legales y servicios similares;*

*VII. Servicios de supervisión, evaluación, dictamen, diagnóstico, periciales, valuaciones y similares.*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



## Gobierno de Monterrey

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo**

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante**

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Gracias. Director, quería entender un poco más el contexto de por qué se necesita este apoyo jurídico respecto a este convenio

**(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento)** Con todo gusto. El día a día de la Dirección de Asuntos Jurídicos es muy complejo. Traemos aproximadamente unos cuatro mil juicios vigentes. Este asunto en particular requiere una atención muy personalizada, de estar al pendiente tiempo completo y no uno, sino varios abogados. ¿Por qué? Porque implica grandes cantidades de dinero las que estarían en litigio, y justamente por eso se requiere que alguien —y esta empresa, que es la que estamos proponiendo, si en ustedes conviene aprobarla—, que, pues, tiene la experiencia suficiente para darnos ese servicio para la mejor defensa de los intereses del municipio, que es lo que nosotros queremos lograr, ¿verdad?

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay. Sí, es que entiendo que, pues, citan en la solicitud diversos procedimientos, como que hay un riesgo, diversos medios de instancias legales, pero, pues, no tenemos un listado ni claridad de lo que son estos procedimientos, de qué materia son, cuál es ese riesgo ahora sí que en cuestión de dinero que estamos enfrentando como municipio. O sea, quisiera tener un poco más de claridad de qué procedimientos hay, cuántos son, en qué instancias están. Habla también de que están en, dice: "incluyendo sin limitar mercantil, civil, administrativo, penal".

**(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento)** No, esos serían los posibles juicios que se vendrían con este tema, no es que tengamos ya civiles y mercantiles y lo demás

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** O sea, ¿ahorita no hay procedimientos abiertos?

**(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento)** Sí hay procedimientos abiertos, pero, como le digo, la complejidad del asunto, porque sí es muy grandote, y, pues, lo que queremos es la mejor defensa para el municipio, por eso es la solicitud.



## Gobierno de Monterrey

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿De cuándo data el procedimiento? ¿ya tiene años?

(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento) No, lo que pasa es que en la administración pasada hicieron un convenio modificatorio de reexpresión, que así le llamaron, y con eso se generaron nuevos compromisos importantes para el municipio, grandotes, de unos pagos importantes, y, a la fecha, pues, no se ha tenido la respuesta del proveedor. Por eso ahorita estamos haciendo esta solicitud.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay. ¿Entonces todavía no tenemos como un listado de esos procedimientos que están abiertos ni activos?

(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento) Sí hay abiertos, puede haber muchos más, pueden arreglar. Es algo improblex. Todos los juicios, como sabemos los abogados —y ustedes también, por la experiencia que tienen—, nunca se sabe la duración del procedimiento.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Sí, de acuerdo

(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento) Entonces estamos previendo que todo el proceso y todo se maneje así de esta manera, ¿verdad?

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Sí, estoy tratando de entender, o sea

(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento) Sí, tiene usted razón regidora

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) O justificar el costo porque sí es un honorario de quinientos ochenta y tres mil y tantitos pesos al mes, o sea, por los doce meses de los servicios profesionales, entonces por eso mis preguntas. Gracias

(Lic. Héctor Antonio Galván Ancira; Director De Asuntos Jurídicos De La Secretaría De Ayuntamiento) A sus órdenes, regidora, para servirle

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Alguien más?



## Gobierno de Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales legales para la estrategia jurídica integral, respecto del servicio de capacidad de generación eléctrica para la Ciudad de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.  
**Los que están a favor:**

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

### **En Contra**

(1 votos)

- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento

### **Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por mayoría.**

Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. VIII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

**Objeto de la Contratación:** Servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.



**Proveedor:** ACSYT DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.

**Monto:** \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**Vigencia:** A partir de la contratación al 31 de diciembre de 2025.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública**

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

II. Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo. Adelante

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) ¿Quién viene de comunicación?

(Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado; Coordinadora Administrativa De La Dirección De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva) Yo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Tengo aquí que nosotros aprobamos un convenio que todavía está vigente de esta empresa. Me imagino que fue



## Gobierno de Monterrey

en la sesión del treinta de diciembre, porque es desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2025; igual ACSYT Desarrollo Tecnológico, S.A.P.I. de C.V., por dos millones cuatrocientos mil pesos. Quería saber: ¿por qué no entra este servicio en ese mismo contrato? ¿Por qué se está haciendo uno nuevo?

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Deber ser servicios diferentes, ¿verdad?

**(Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado; Coordinadora Administrativa De La Dirección De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva)** Son exactamente los mismos servicios solo que se decidió no trabajar con esta empresa, o sea, se realizó una serie de investigación, ¿es para lo del tema de Pink Box si no me equivoco? ¿o a qué se refiere?

**(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario Técnico del Comité)** No.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** No, ACSYT Desarrollo.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** No, esta empresa ya tiene un contrato.

**(Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado; Coordinadora Administrativa De La Dirección De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva)** Ah, okay, sí.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Es un servicio diferente, ¿verdad?

**(Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado; Coordinadora Administrativa De La Dirección De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva)** Sí, el servicio anterior es de tema de mensajería y correos electrónicos; son servicios por medio de internet o por teléfono.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay, ¿y este nuevo es de otro tipo de servicios?

**(Lic. Norma Marlene Rivera Alvarado; Coordinadora Administrativa De La Dirección De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva)** Este tema es de pautas, es la estrategia, internet, pauta a través de Facebook, Instagram, youtube y todo.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay.



## Gobierno de Monterrey

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Con los mismos contratos, o sea, se dio de baja uno que se contrató en diciembre y se agregó este contrato, o sea, no hay suficiencia mayor, es la misma nada más se dio de baja un proveedor

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Se cambió el proveedor

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Cambió el proveedor

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Muy bien, gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

### Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

### En Contra

(0 votos)

### Abstenciones

(0 votos)



*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.*

*Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. VIII.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados para la implementación de parquímetros a través de una plataforma Kigo Parkimovil, la cual se encarga del control y gestión de los cajones de estacionamiento en la vía pública.*

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**Objeto de la Contratación:** Servicios especializados para la implementación de parquímetros a través de una plataforma Kigo Parkimovil, la cual se encarga del control y gestión de los cajones de estacionamiento en la vía pública.

**Proveedor:** CARGO MÓVIL, S.A.P.I. DE C.V.

**Vigencia:** A partir de la contratación al 29 de septiembre de 2027.

**Honorarios:** 15% por pago de Bóveda e infracciones de parquímetros más IVA, Solo en caso de que exceda la recaudación de \$1,300,000.00, por cada uno de los conceptos.

**Costo Mensual:** \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública**

*Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:*

*Fracción II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;*



*Fracción IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;*

*Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;*

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

*Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:*

*VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;*

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** No entendí muy bien el servicio, porque dice que es implementación de parquímetros, pero creo que no es físicamente la implementación de parquímetros; más bien es como la aplicación.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí, es virtualización de parquímetros. Ya no va a haber moneditas, va a ser delimitación de cajones y habilitación de tiempo aire con las placas en una aplicación.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay, y, por ejemplo, corrígeme si estoy mal: ¿este es el mismo proveedor que tienen en San Pedro?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí.



## Gobierno de Monterrey

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Y tienen como ciertas bases donde viene el código QR, etcétera; se puede pagar en físico, ¿eso no va a existir aquí o también va a haber?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí, también va a existir.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** ¿Hablas de los tótems donde ponen las monedas?

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Sí.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Bueno, esos en particular no van a existir.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es una aplicación, viene un QR y vamos a poner unos señalamientos para que tú puedas bajar la aplicación y, con eso, puedas pagar el tiempo determinado que tú vayas a decidir estar en el cajón.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Hay una alternativa para los que no tengan internet o no traigan celular o cuestiones por el estilo, y en cada una de las calles va a haber un negocio afiliado. Va a estar identificado, y van a poder ir ahí a: la peluquería, la tiendita de la esquina, la refaccionaria, lo que haya ahí, para pedir adquirir tiempo aire, y les van a poner el tiempo aire que le entreguen al negocio.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** ¿Cómo se van a identificar a los vehículos que sí cumplió con la obligación del pago?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Con las placas

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** O sea, yo tengo varias preguntas, una es: ¿si no va a existir el tótem? yo lo primero que me imaginé es que iban a instalar tótems.



## Gobierno de Monterrey

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) No.**

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Como están en San Pedro. Si no va a existir eso y se va a requerir la aplicación, que ya se contestó, el que no traiga la aplicación va a ir al negocio, ¿cuánto tiempo estiman, en toda la ciudad donde están instalados los parquímetros, que se va poder poner a funcionar ese sistema?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Cuarenta y cinco días a partir de la celebración del contrato, es lo que tenemos. Simultáneamente vamos a necesitar señalización y una serie de situaciones, entonces tenemos qué esperar a que sucedan las dos cosas: que esté bien señalizado, que esté socializado. Va a haber señalización incluso en cada uno de los parquímetros, va a tener un capuchón que va a tener las instrucciones para habilitar la app y estas situaciones. Entonces, estamos esperando entre cuarenta y cinco y sesenta días hábiles, perdón, naturales.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Lamentablemente, el tema de parquímetros es un tema polémico en la administración por el tema de la recolección, y se han detectado a personas que han cometido actos de corrupción sustrayendo monedas o dinero que se recauda de los lugares donde se cobra. Entiendo que esto va en esa vía de mejorar, de mejorar el que no se maneje efectivo; sin embargo, el tema de las tienditas, o de las peluquerías, o de la capalería, o lo que haya por ahí, pues, yo ahí me dejo un poquito la duda de que pudiera haber ahí una situación complicada para el municipio, para poder llevar un control, o, en este caso, para la empresa, llevar un control de esos lugares de manera puntual y transparente, de la recolección de los recursos.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Nosotros vamos a tener acceso en tiempo real a lo que suceda en la aplicación. Como bien usted lo dice, es la empresa la que se va a tener que...

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Obligar

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Digamos, sí, obligar a tener este sobrecontrol. ¿Nosotros qué vamos a tener? A los inspectores de parquímetros verificando con aparatos específicos, handheld, verificando y escaneando las placas: "Pim. Ah, ya está pagado. Pim, ya está pagado. Pim, no está pagado". A ese le vamos a



## Gobierno de Monterrey

poner una multa. Si, por alguna situación, el negocio hizo uso indebido del recurso que se le entregó para pagar el tiempo aire, pues, se le va a venir un problema porque la persona va a decir: "Oye, tengo una multa en mi parabrisas, ¿qué está sucediendo?" y entonces va a ser muy fácil de detectar esas situaciones. ¿Qué pasa? Se utilizan muchísimo, eh, "los servicios financieros prestados por terceros" de recolección o recaudación de dinero. Se utiliza muchísimo y, en nuestra experiencia, al menos del predial, no hemos tenido así: "Ah, detectamos que Seven Eleven u Oxxo, o Afirme, no nos da el dinero que cobró en el...". Prácticamente no sucede. Aparte, va a estar enlazado con el GRP de nosotros, se llama REGER, nuestro sistema de contabilidad y administración, entonces, a nosotros nos va a aparecer en tiempo real lo que está sucediendo con lo que le llamamos "bóveda", nos va a aparecer. Aparte, va a aparecer la multa de inmediato. Si por alguna razón hay un conflicto, van a aparecer ese tipo de cosas. Como la regidora bien lo señalaba, al menos aquí en Nuevo León están en San Pedro y San Nicolás, de lo que yo me acuerdo, están en toda la República. Están en un montón de estacionamientos ellos, se llaman Kigo, por ahí lo han de haber visto.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Arboledas, Serena, Punto Valle

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es muy seria la empresa, muy juzgable, y aparte no hemos tenido, hicimos una investigación, y no tiene litigios, no tiene cuestiones así por el estilo donde dijéramos "ah mira, hay una red flag por allá" para averiguar este tipo de detalles, difícilmente va a suceder. ¿Qué es lo que pretendemos? La verdad es que se virtualice el ingreso. La mayoría va a estar en la app, es la realidad.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Bueno, yo espero que funcione, digo, lo veo como un avance muy importante para nuestra administración en el sentido de tecnificar este procedimiento, y, además de que el ciudadano se vaya acostumbrando a pues utilizar el parquímetro de una manera más técnica, por decirlo de alguna manera. Sin embargo, pues yo tengo ahí unas reservas, ahora sí que como Santo Tomás: ver para creer.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Excelente, claro que sí.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Adelante, licenciado.



**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** En el caso que comentas del ciudadano que no tiene cómo manejar una app para poder...

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** O se quedó sin saldo

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Y va a la tiendita, ¿de qué manera va a poder justificar él que sí pagó? O sea, ¿la tiendita qué le va a dar?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Ah, un comprobante como a cualquier persona

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es que la aplicación vamos a suponer que es

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** No hay aplicación. El tipo no tiene aplicación.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Va a pagar en la tiendita

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Sí.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Registra las placas en el sistema, como si fuera un saldo para poner al celular.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** ¿La tiendita va a estar acreditada por ustedes? ¿va a tener algún...?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Señalamiento.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es correcto.



## Gobierno de Monterrey

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Por ejemplo, hay un Oxxo en la esquina.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Oxxo no va a ser eh, Oxxo no.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es que es mucho lo que cobra. Oxxo te cobra.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Ah, la comisión.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** La comisión es de doce pesos entonces si vas a ponerle tú cinco pesos más doce de comisión pues.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Mi duda sigue siendo esos negocitos pequeños.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** San Nicolás y San Pedro están trabajando y están trabajando bien. Yo hice una investigación en San Nicolás, fuimos. Hice yo, en lo personal, pagué en una tintorería y no tuve ningún problema.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** ¿Y no te dan nada? ¿Un recibo no?

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Te dan un recibo donde tú pagaste y las placas quedan registradas en el sistema. Entonces, el equipo que tú traes, como si fuera una terminal para cobrar una tarjeta de crédito, así es. Entonces, los muchachos van a tomar una foto y tu foto ya va a estar registrada porque ya pagaste en la tiendita, y al momento aparece en el sistema el saldo de dos cincuenta, cinco pesos.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** ¿Cómo va a acreditar la persona que no tiene un celular? ¿le van a dar un recibo?

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí, claro.



**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) Sí.**

**(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera)** O sea, me imagino que tienen que darle un aparato para que emita un ticket.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** El ticket o un recibo.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Esos negocios tienen que tener una cierta condición técnica para emitir el recibo.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Para emitir eso.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Claro, y van a tener capacitación y van a tener.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Los negocios pequeños.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí, por supuesto, o sea, es un proceso.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Finalmente para no dejar un estado de indefensión.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es correcto.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Y las broncas de las multas fantasma, "oye me pusieron unos parquímetros y..."

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Bueno, imagínate que sí los multaron, pero van a decir...

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** No, le voy a decir algo en ese aspecto: ese concepto es prácticamente inexistente, ese de Multas fantasma. No tiene él, ni el director de ingresos, que por cierto se disculpa porque está en una reunión de las calificadoras,



ni tránsito: "A ver unas placas, vamos a inventarle multas". No sucede, no sucede. La mayoría de las situaciones es: el hijo le robó el carro a la mamá; y ahora, no sé si ustedes sepan, seguramente sí, porque lo han visto mucho, hay muchas cámaras en la ciudad, muchas cámaras del municipio, y van y le reclaman a "Ricardo Gales" o al director: "Oye, una multa". Deme un segundito, los agentes de tránsito traen cámaras, los policías traen cámaras, las patrullas traen cámaras, las calles hay cámaras.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** ¿Pero estás hablando de los que multan parquímetros?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** No, no, no, bueno, ese es otro. Pero le estoy hablando del concepto en general de multas fantasmas, no existen, no existe ese concepto. Es un concepto que generalmente se allega a algún elemento, y en esta ocasión o en este momento ya hay eventos donde dicen: "Mira, ahí está el carro". "¿No es tu carro?" "Sí es". "¿Qué estaba haciendo ahí?" "No, pues lo llevaba el hijo, lo llevaba la hija y no se quiso detener porque luego se iba a enojar la mamá", y se van dando cuenta hasta que pagan el refrendo al año siguiente.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** En el caso particular, disculpe, licenciado, de lo que comentaba usted la duda es; sí les dan un recibo y eso da tranquilidad al usuario de haber pagado; por lo de los de la tercera edad.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** O sea, ¿con el recibo te puedes defender en un momento dado...?

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Por supuesto.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Que el que le pagaste no hizo el proceso para...

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Y al final de cuentas es como cuando vas a poner saldo a un Seven o a un Oxxo. Pagas, "dame cien pesos de saldo a un teléfono" y te dan un recibo, exactamente lo mismo.



## Gobierno de Monterrey

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Claro, Lo mismo.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Seguramente deberá ir acompañado este proyecto de una campaña de comunicación muy grande.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Porque sucede como el tema de los choquesitos, que si la gente no está bien enterada e ilustrada de qué va a pasar no va a servir.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** No sirve.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico Segundo)** Gracias.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Ahorita con las condiciones que existen de los parquímetros que la verdad todos debemos aceptar que sí están ya viejitos, muchos descompuestos, esa es una realidad eh, ¿a cuánto haciende la bóveda? Para saber, porque es quince por ciento por pago de bóveda, ahorita en las condiciones que tenemos, ¿más o menos en cuánto está?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Digamos el ingreso promedio mensual es de un millón trescientos mil.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Un millón trescientos mil

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Ese millón trescientos no se toca, no hay porcentaje que afecte ese millón trescientos. El excedente de ese millón trescientos es el que ya aplica al porcentaje.



## Gobierno de Monterrey

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay, o sea, en general nos van a respetar ese millón trescientos que hoy ya recaudamos.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Así es.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es correcto.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** No pensamos, o sea, lo vamos después de ahí va el quince por ciento.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Así es.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** En los dos conceptos.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** En los dos conceptos.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** O sea, tanto multa como bóveda.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Tanto multa como bóveda.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Tenemos esa, digamos, simetría, un millón trescientos bóveda en promedio mensual, es el ingreso.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Ya con mermas

**(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera)** Y es que lo natural tiene que aumentar el ingreso.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** ¿Perdón? ¿Perdón?

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Ya con mermas



*(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera)* O sea, porque ya no va a haber parquímetros sin funciones.

*(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)* Que seguro se eliminará también.

*(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)* Se va a eliminar mucho la merma; hay mucha guasa.

*(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)* Exactamente.

*(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)* Tenemos una cantidad de guasa impresionante.

*(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)* Cintos también, meten cintos, meten...

*(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)* Nos tocan las moneditas aquellas que una vez tuvieron todos para jugar a la lotería, moneditas de plástico de colores. Esa da como de cinco pesos.

*(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)* ¿Cuántos kilos de guasa te salen al año? Son varios kilos

*(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)* Sí, bastante. De hecho, tenemos problemas también... Le hemos pedido apoyo inclusive a seguridad pública porque los franeleros nos amenazan a los inspectores. Pedimos apoyo al Comandante Sánchez Quiroz y nos manda gente, y ya fue una gente líder de los franeleros conmigo a la oficina a decirme que a su gente la están acosando. Le dije: "Pues es que te tengo con fotos donde estás metiendo guasas". Tengo fotos de parquímetros abiertos y con guasas adentro. Entonces, sí nos dañan, y tenemos un daño aproximadamente mensual de 30 equipos que ya no van a funcionar y no hay refacciones porque son totalmente antiguos.



**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Eso se va a acabar.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Eso se va a acabar, lo vamos a erradicar.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Se va a reflejar en un aumento la recaudación.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Totalmente.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Además de eso, de lo natural que vamos a eliminar este tipo de pérdidas, ¿estamos pensando en subir la tarifa de los parquímetros?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Está en proceso de digamos análisis, esa otra situación.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Okay, sí, porque en la administración pasada hicimos eso mismo y sí se nos vino encima que no querían que aumentáramos la tarifa.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Que por el momento no, ¿verdad? O sea, está en estudio, pero en este trámite no

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** En este momento no tenemos la certeza de que vaya a suceder, entonces, en este momento la tarifa sigue en dos con cincuenta; la tarifa más baja de Latinoamérica y probablemente del mundo nada más porque no hay.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Estudios

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Sí, de verdad. Y de lo que analizamos y la que agarremos, ésa es la tarifa más baja.



## Gobierno de Monterrey

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Yo creo que va a ser un avance muy importante para la administración, se va a tecnificar, se va a... yo espero que vaya a haber un aumento sustentable en la recaudación porque todo esto que ustedes acaban de mencionar nos va a ayudar a recuperar el sistema.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Les doy otro dato...

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo)** ¿La multa en cuánto está?

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Ah, qué buena pregunta.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** La multa de parquímetro doscientos quince pesos, 5 días tiene el cincuenta por ciento.

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo)** Es importante para incentivar que la gente lo pague.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** No, e inclusive otra cosa, tocando el tema de la hora o fracción en dos con cincuenta, en los estacionamientos públicos estamos en veinticinco pesos la fracción o treinta pesos y la gente los paga sin ningún problema. Estamos en dos con cincuenta y es la cuota más barata en América Latina.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** ¿Todavía se puede conseguir la calcomanía?

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Claro que sí.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Un punto importante, al momento de multar, o sea, salen: "¿No tienes tiempo aire? Te voy a poner la multa" y va a aparecer de inmediato en el sistema, en tiempo real. Ahorita es un problema el hecho de que sacan la libretita, el papelito, hay veces que los leemos y no los entendemos, llegan... El proceso de captura, de la imposición de la infracción al proceso que se captura la multa,



## Gobierno de Monterrey

aparte de que puede ser veinticuatro o cuarenta y ocho horas dependiendo de las situaciones. Entonces, la gente dice: "Déjame voy y pago", pues no aparece en el sistema, y no aparece en el sistema, y no aparece. Entonces, podemos y vamos a eliminar ese delay en la aparición de la multa.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** No, no, es un avance muy importante.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Yo creo que en general, solamente la aplicación de la plataforma, no hablando de la modernización de las tarifas ni nada que eso sí será otro debate en otro momento, la realidad es que el único problema va a ser que la gente quiera, o sea, modernizarse.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Yo insisto en lo que dice el licenciado que va a convenir hacer un buen sistema de comunicación para que la gente se convenza de la ventaja de eso. Digo, al principio va a haber resistencia de la gente, ¿verdad?

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo)** Como todo.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** No, pero para las personas que trabajan, por ejemplo, en el centro que van cada dos horas tienen que ir a pagar el parquímetro pues lo van a tomar bien.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Eso que dice la regidora es importantísimo, la gente desde su oficina, desde donde estén haciendo el trámite, la iglesia, que se atrasó, pues le ponen otros dos con cincuenta. Aparte, otro punto más importante todavía, ya el tener moneda de peso o de cinco pesos está cada vez más complicado, entonces, pierdes mucho tiempo buscando la feria.

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento)** Feria.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Esto se va a eliminar. Va a haber la gente que se resiste al cambio, que es evidente, pero también va a haber gente que le va a ver muchísimas bondades a esto.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Y traemos un tema de la



## Gobierno de Monterrey

gente que utiliza su aplicación y trae este tipo de sistema, va a tener un seguro por daños a su vehículo de hasta cinco mil pesos y va a pagar su deducible del veinte por ciento nada más.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Está bien.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** El tema de comunicación social precisamente por eso nos acompaña la compañera, ya está empezando a trabajar sobre eso también.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** Y al rato vamos a tener aquí manifestación de franeleros, pero bueno.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** De hecho, le comentaba al Lic. Nazario ahorita, nos hizo una prueba el proveedor para todo esto, en la investigación que se hizo para presentarles este proyecto, es que aparece en tiempo real, o sea tú pagas y aparece en el sistema que ya pagaste. Eso es importante.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Vamos a monitorear el mapa de calor "ah, aquí es donde más gente se estaciona, acá no se está usando, ¿qué está pasando allá?, el desempeño de los inspectores de parquímetro"

**(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo)** Van a detectar placas sobre puestas.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Ah bueno, ese es otro tipo de beneficio.

**(Lic. Eduardo Longoria Leal; Coordinador De Parquímetros De La Dirección De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Es otro tipo de beneficio.

**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración)** Vamos a estar conectados al C4 y van a estar monitoreando: "Oye, esta placa cometió un ilícito aquí, ¿estará estacionado en algún parquímetro? Ahorita no, pero siempre se estaciona en la manzana que está en...". Entonces, tiene muchos beneficios.

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento)** La información que...



**(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) Exacto.**

**(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) No, excelente.**

**(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Muy bien.**

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Ya no hay comentarios?**

**Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: La Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados para la implementación de parquímetros a través de una plataforma Kigo Parkimovil, la cual se encarga del control y gestión de los cajones de estacionamiento en la vía pública.**

**De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.**

**Los que están a favor:**

**(7 votos)**

- **Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera**
- **Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo**
- **Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento**
- **Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento**
- **Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración**
- **C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas**
- **Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento**

**En Contra**

**(0 votos)**

**Abstenciones**

**(0 votos)**



*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.*

*Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.*

*Y al no existir puntos registrados se tiene por desahogado.*

*No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

*Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 12:44 del día 02-dos de abril de 2025-dos mil veinticinco.*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE MONTERREY**

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
SÍNDICA PRIMERA

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
SÍNDICO SEGUNDO

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA ELIZABETH ORTEGA CARVAJAL  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

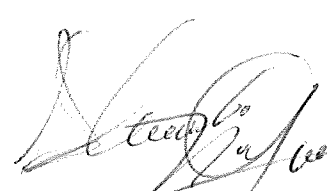


## Gobierno de Monterrey

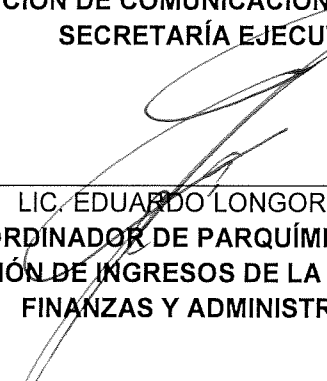
  
LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

  
LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

### ÁREAS REQUERENTES

  
LIC. NORMA MARLENE RIVERA ALVARADO  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
LIC. HECTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

  
LIC. EDUARDO LONGORIA LEAL  
COORDINADOR DE PARQUÍMETROS DE LA  
DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

  
LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN